

## ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO CANELA EN CHILE.

### Introducción

El proyecto consiste en la instalación de 11 aerogeneradores localizados en la comunidad de Canela, en la provincia de Choapa en Chile. El proyecto contará con una capacidad instalada de 18,15MW y entregará su producción al Sistema Interconectado Central (SIC) convirtiéndose en el primer proyecto eólico a gran escala conectado al Sistema Interconectado Central (SIC).

El proyecto contribuirá de diferentes maneras al desarrollo sostenible de Chile.

### Objetivo final del proyecto

#### **Objetivo:**

El proyecto tiene el propósito de utilizar los recursos eólicos renovables presentes a lo largo de la costa de Chile, que hasta ahora no han sido explotados. Además el proyecto está orientado a desarrollar el uso de tecnologías de energías renovables no convencionales, generar experiencia en la comunidad local y facilitar el desarrollo sostenible de la región.

Reducciones anuales: 27.251 t CO2 eq/año

Reducciones totales durante el periodo de acreditación: 190.755 t CO2 eq

(7 años -de 2007 a 2013-, con la opción de renovarse como máximo 2 veces, duración máxima 21 años)

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 163.506 t CO2 eq

### Características del proyecto

Descripción: EL proyecto contará con una capacidad instalada de 18,15 MW, conformado por 11 aerogeneradores de 1,65MW cada uno. Estos aerogeneradores estarán conectados a una subestación eléctrica a través de una línea de 23kv en donde se transformará a 220kv y se transferirá al SIC (Sistema Interconectado Central)

Promotores de Proyecto: Endesa Generación S.A. (España) y Endesa Eco (Chile).

Tipo de proyecto: proyecto de energía renovable (eólica).

Categoría: Sectorial 1, Industrias Energéticas (renovables/no renovables)

### Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria

- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)**

No procede

#### **Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido**

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 6** (*metodología de línea base consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos

#### **Elección del plan y la metodología de vigilancia**

Se han elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 6** (*metodología de línea base y monitoreo consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos

#### **Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto**

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 190.755 t CO<sub>2</sub> eq durante los 7 años del primer periodo de acreditación.

#### **Repercusiones ambientales**

El proyecto fue sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) recibiendo la calificación favorable por parte de la CONAMA de la región de Coquimbo.

De acuerdo con el análisis realizado, el proyecto no generará efectos ambientales significativos. Los que existen han sido mitigados correctamente y cumplen con la normativa ambiental nacional y regional respectiva. Además de acuerdo con la DIA (Declaración de Impacto Ambiental) Endesa ha asumido otros compromisos ambientales entre los que se incluye exigir a los contratistas la designación de una persona responsable de asuntos ambientales y certificar la operación del parque eólico según lo dispuesto en ISO 14001 y OHSAS 18001.

En relación con las aves, se han identificado las principales rutas migratorias de las aves en Chile y el proyecto no interfiere con ellas. Adicionalmente, la baja velocidad y marcas de las aspas permite a las aves identificar a los generadores y evitar colisionar con ellos.

A pesar de que la normativa ambiental no lo exige, Endesa contratará a un especialista en fauna para administrar y controlar la reubicación de las posibles colonias de cururos. Finalmente, y también bajo asistencia profesional, realizará la identificación de las especies cuando se realicen los trabajos de despeje de los terrenos, el transplante de especies de flora y la replantación de los sectores donde se ha retirado

**Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.**

No procede

### **Observaciones de los interesados**

El 29 de mayo de 2007 se realizó una consulta para presentar a las partes interesadas los conceptos básicos relacionados con el cambio climático, el Protocolo de Kioto y sus consecuencias, así como las características más importantes del proyecto desarrollado por Endesa. Se llevaron a cabo invitaciones para la comunidad local, las autoridades locales y las ONG ambientales, asimismo se publicó una invitación abierta en la comunidad de Canela, lugar donde se construirá el proyecto. Muchos de los participantes tenían preguntas relacionadas con los beneficios del proyecto para la comunidad local y los impactos sobre la fauna de la zona, las cuales fueron respondidas en la reunión.

Todos los comentarios presentados por los residentes de la comunidad de Canela fueron registrados por los organizadores de la reunión-consulta. Las preguntas fueron respondidas inmediatamente durante la sesión de preguntas.

Se puede concluir que la mayoría de las partes interesadas conoce el proyecto propuesto y lo apoya.

### **Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático**

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está en fase de validación, pendiente de la emisión de la carta de aprobación de AND española.